

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239 - 2018 - MDLV

La victoria, marzo 16 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria.

VISTO:

Memorando N° 249-2018-MDLV/GM; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 922-2017-MDLV de fecha 15 de setiembre de 2017 se designó la Comisión que tendrá a cargo la negociación colectiva del Pliego de Reclamos para el ejercicio 2018, respecto de los servidores obreros de la Municipalidad Distrital de La Victoria, sujetos al régimen laboral de la actividad privada, la cual buscará una fórmula de arreglo; comisión modificada con Resolución de Alcaldía N° 951-2017-MDLV, del 02 de octubre de 2017;

Que, a través del Memorado N° 249-2018-MDLV/GM la Gerente Municipal solicita modificar la Resolución de Alcaldía N° 951-2017-MDLV, por cuanto mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2018-MDLV del 03 de enero de 2018 se ha designado al servidor Wilmer Castillo Nuñez en el cargo de Jefe de la Unidad de Personal;

Estando a lo expuesto al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 922-2017-MDLV y su modificatoria Resolución de Alcaldía N° 951-2017-MDLV, para designar como miembro de la Comisión Negociadora al servidor Wilmer Castillo Nuñez - Jefe de la Unidad de Personal, en reemplazo de la Lic. Zara Baltazara Bravo Valladolid, anterior Jefe de Personal..

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración para que a través de la Unidad de Personal de cumplimiento a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución en la forma prevista por ley, a los interesados y a la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia Regional de Trabajo y P.E., del Gobierno Regional de Lambayeque.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Arselmo Lozano Centurión
ALCALDE